DOCUMENTO Nº Decreto: 3703/2024, Ref. Decreto: 241007 SG_dp DA-Decreto: DECLARACIÓN DÍAS DE LUTO OFICIAL Declaracióndiasdeluto

Código para validación: K3N37-RZ283-HEN57 Fecha de emisión: 7 de Octubre de 2024 a las 11:25:40 Página 1 de 1

1. Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 07/10/2024 10:39
2. Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 07/10/2024 10:55
3. Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Doy fe 07/10/2024 11:22

FIRMADO 07/10/2024 11:22





SG_dp_Declaracióndiasdeluto

SG/MCA/dp

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Como testimonio y muestra de dolor de los vecinos de Majadahonda, por el fallecimiento del Teniente Coronel, D. Pablo Estrada Martín.

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar tres días de luto oficial en el municipio de Maiadahonda, desde las nueve horas del día ocho de octubre hasta las nueve horas del día once de octubre, durante los cuales las banderas exteriores de la Casa Consistorial ondearán a media asta.

SEGUNDO. - Suspender todos los actos públicos oficiales, organizados por el Ayuntamiento de Majadahonda, durante el tiempo decretado como luto oficial.

TERCERO.- Se celebrará mañana 8 de octubre, a las 12:00 horas, en la Plaza Mayor, un minuto de silencio en recuerdo de nuestro vecino D. Pablo Estrada Martín.

CUARTO.- Mostrar nuestras condolencias a los familiares de D. Pablo Estrada Martín.

QUINTO.- Dar traslado del presente Decreto a todos los servicios municipales.

SEXTO.- Notificar el presente Decreto a los portavoces de los grupos políticos municipales.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Majadahonda, a siete de octubre de dos mil veinticuatro.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA LA SECRETARIA GENERAL

Doy fe

Fdo.: Ma Dolores Moreno Molinos Fdo.: Mª Celia Alcalá Gómez